

RESOLUCION DE JUEZ INVESTIGADOR:

Sobreseída Causa por Presunto Secuestro

● Parte querellante presentó recurso de apelación ante la Corte

El ministro en visita, Servando Jordán López, dictó sobreseimiento temporal en causa rol N.º 102.919 por supuesto secuestro de Rosa Elena Morales Morales, proceso que se inició en el Quinto Juzgado del Crimen de Mayor Cantidad de Santiago. El abogado Carlos López Dawson, quien representa a la parte querellante, apeló de la resolución del juez de primera instancia ante la Corte de Apelaciones.

En el escrito presentado por López Dawson se afirma que por las declaraciones juradas y declaraciones de testigos está probado que la víctima se encuentra desaparecida desde el día en que un grupo de personas no identificadas "procedió a secuestrarla desde el automóvil en que viajaba en compañía de otra persona que ha sido debidamente identificada en la causa". Se agrega que "la testigo principal del secuestro no ha sido ubicada y no se han agotado todos los recursos que permite la ley para su ubicación. De ello resulta que la investigación para determinar si el delito está o no justificado no se encuentra agotada".

La parte querellante sostiene que el caso de Rosa Elena Morales Morales está incluido en la visita extraordinaria que efectúa el ministro Jordán, por orden de la Corte Suprema, para investigar otros hechos similares que habrían ocurrido en el Departamento de Santiago, entre 1973 y 1975.

El abogado López Dawson solicitó a la Corte de Apelaciones que el tribunal ordene "traer a la vista el cuaderno de la visita que sustancia el ministro Servando Jordán, con el objeto de que cons-

tate cómo es efectivo que los casos de presuntos desaparecidos constituyen un problema global y de que permanentemente se están incorporando nuevos antecedentes que pueden servir a las causas en tramitación y a aquellas ya sobreseídas".

ENTREVISTA CON MINISTRO

Tres representantes de la "Agrupación de Familiares de detenidos-desaparecidos" —Magdalena Navarrete, Adelina Troncoso y Gabriela Quijada— se entrevistaron ayer durante 30 minutos con el Ministro de la Corte de Apelaciones, Servando Jordán López. Las tres mujeres entregaron al magistrado una carta de cinco carillas tamaño oficio en la que exponen su inquietud ante los cierres de sumarios, sobreseimientos y declaraciones de incompetencia en procesos sobre denuncias de presunto desaparecimiento de personas, hechos que habrían ocurrido entre 1973 y 1976.

El magistrado Jordán López fue designado en marzo de 1979 como Ministro en Visita para conocer de todos los procesos sobre supuesto desaparecimiento de personas en el Departamento de Santiago.

Las tres mujeres dijeron que el magistrado conoció más de cien de estas causas y que sólo le faltaría cerrar la investigación con respecto a ocho. Agregaron que en la mayoría de estos procesos ha dictado sobreseimientos, ha cerrado sumarios o se ha declarado incompetente, enviando los antecedentes a la Justicia Militar.

Las representantes de la mencionada agrupación informaron que próximamente pedirían una audiencia al presidente de la Corte Suprema, Israel Bórquez.

IMPORTANTE EMPRESA NECESITA

ARRENDAR AMPLIA CASA